REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

36

16

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INDUSTRIAS I.E.P.E.S.A. (ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A.).

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAS I.E.P.E.S.A. (ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A.), se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 12 de junio de 1980; fue aprobada por el Señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N°9437 de 28 de julio de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 99 del Registro Industrial, tomo 12, de 8 de agosto de 1980.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Leonardo Fosk Abrahamson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "INDUSTRIAS I.E.P.E.S.A. (ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS SOCIEDAD ANONIMA . El compareciente es de nacionalidad Chilena, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de siguiente manera:

RESERVA LEGAL.....$	289.463,61
RESERVA FACULTATIVA.....$	2'416.662,84
NUMERARIO.....$	3'293.873,55

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social es de diez y ocho millones de sucres ($18'000.000,oo) dividido en un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 AGO. 1980

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
22-VIII-80
375